



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A040301-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 18 de abril de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 9 de marzo de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 14 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

- III. El día 22 de marzo de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**
 - **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. y AUTOMOTORES TOKIO, SA. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El día 11 de abril de 2024, en punto de las 14:00 horas, con fundamento en los artículos 29 fracción XI y 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la convocante levantó acta de diferimiento de fallo ya que no fue posible realizar en su totalidad la revisión a detalle de las propuestas por las Áreas Solicitantes, señalándose nueva fecha para emitir el fallo correspondiente el día 18 de abril de la anualidad.
- VI. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 17 de abril del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de las áreas usuarias, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. Las revisiones se realizaron bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte de la Facultad de Ciencias Químicas, la revisión quedó plasmada mediante oficio número SAD/ADQ/037/2024 de fecha 9 de abril de 2024; la revisión de la Secretaría General de esta Universidad quedó plasmada mediante oficio número SG/RB/134/2024 de fecha 10 de abril de 2024; por parte del Departamento de Bienes Patrimoniales, la revisión quedó plasmada mediante oficio número BP/214/2024 de fecha 12 de abril de 2024, y finalmente por la Dirección de Extensión y Difusión Cultural, la revisión quedó plasmada mediante oficio número DIEX/218/2024 de fecha 12 de abril de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-09/2024, de fecha 9 de abril de 2024, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que

[Handwritten signatures and stamps]
POR CN 2024
VS. E/ CÁNCER DE MAMA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 4 y 5**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas **1, 2, 4 y 5**, de **\$1'896,667.22 (Un millón ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 4 y 5**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas **1, 2, 4 y 5**, de **\$1'896,667.22 (Un millón ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

De conformidad con todo lo antes expuesto, y conforme se establece en el dictamen base a fallo, al ser los dos licitantes participantes solventes en sus propuestas y encontrarse en igualdad de condiciones, conforme lo establece el Artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Artículo 67 de su Reglamento, se procede a realizar el sorteo por insaculación para determinar el licitante al que se adjudicarán las partidas ya señaladas, dando fe de cada sorteo los representantes legales de los proveedores ya señalados, así como los miembros del Comité de Adquisiciones y un representante del Auditor Interno de la Universidad;

EN ESTA ACTO SE DA INICIO A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, DEPOSITÁNDOSE EN UNA URNA TRANSPARENTE DOS BOLETAS QUE CONTIENEN LOS NOMBRES DE AMBOS LICITANTES, DANDO FÉ LOS LICITANTES Y MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES DE LO ANTERIOR, LOS REPRESENTANTES LEGALES DE AMBOS LICITANTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD Y ACUERDO EN QUE EL SORTEO DE INSACULACIÓN SE DIVIDA EN LA PARTIDAS 1 Y 2, Y EN LAS PARTIDAS 4 Y 5, POR LO TANTO, EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA DE ESTA UNIVERSIDAD DEPOSITA A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES DOS BOLETAS QUE CONTIENEN EL NOMBRE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LA PRIMER BOLETA QUE SE EXTRAIGA DE LA URNA SE LE ADJUDICARÁN LAS PARTIDAS 1 Y 2, Y AL SEGUNDO LICITANTE SE LE ADJUDICARÁN LAS PARTIDAS 4 Y 5:

PRIMERO. – Conforme al sorteo se adjudican las Partidas 1 y 2 al licitante AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. de \$962,105.16 (Novecientos sesenta y dos mil ciento cinco pesos 16/100 M.N.).

SEGUNDO. – Conforme al sorteo se adjudican las Partidas 4 y 5 al licitante JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. de \$934,562.06 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.).

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL SORTEO QUE SE LLEVÓ A CABO.

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvieron propuestas solventes, y que fueron ganadores del sorteo de insaculación quedando como sigue:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

PRIMERO. – Conforme al sorteo se adjudica las **Partida 1 y 2** al licitante **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$962,105.16** (Novecientos sesenta y dos mil ciento cinco pesos 16/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, que resultado del sorteo de insaculación realizado resultó ganador.

SEGUNDO. – Conforme al sorteo se adjudican las **Partidas 4 y 5** al licitante **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$934,562.06** (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, que resultado del sorteo de insaculación realizado resultó ganador.

TERCERO. - Se declaran desiertas las **Partidas 3 y 6**, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que no se presentaron propuestas para estas partidas; y dado que persiste la necesidad de adquirir los bienes solicitados en estas Partidas se procederá a adquirir los bienes conforme a la legislación aplicable.

CUARTO. – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **jueves 25 de abril del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 7 (siete) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, firman para su conocimiento, notificación y para todos los efectos legales a los que lugar los que en él intervienen, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

8

Handwritten signatures and stamps are present in the bottom right corner of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A040301-2024-P
Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

PROVEEDORES ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre de quien presenta las propuestas	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
Automotores Tokio, S.A. de C.V.	Francisco Javier Rodríguez Domínguez	ATO981022-VC3	
Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	Mauricio I. Foglio Aramburu	JIN071022-L22	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.N. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. CARLOS ALCANO ERIBE

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A040301-2024-P

Adquisición de Vehículos
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE


C.P. LUCINA MATAMONTES

DRA. RUTH DEL CARMEN GRAJEDA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

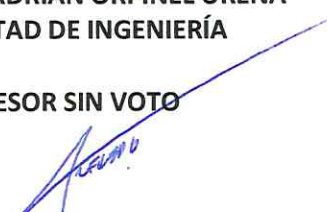
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

M.I. ISAAC ADRIÁN ORPINEL UREÑA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ASESOR SIN VOTO


LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

M.C. CARLOS ARMANDO DE LA VEGA COBOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS

ASESOR SIN VOTO



C.P. GILBERTO ZAMBRANO MORENO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO


Lic. Ruth Fabiola Vaqueria Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

-----FIN DEL ACTA-----